



## **ESTUDIO TÉCNICO N°06**

### **Pertinencia y coherencia del Proceso de Calificación Académica**

#### **Director**

Andrés Weintraub

#### **Coordinador**

Pablo Duarte

#### **Investigador**

José Ortiz Carmona

**Noviembre de 2010**

El presente informe ha sido dirigido por el profesor Andrés Weintraub, Secretario Académico del Consejo de Evaluación (CEv), y coordinado por Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo del CEv. La investigación fue desarrollada por José Ortiz Carmona, investigador del

mismo organismo, con la participación de Juan Pablo Dussert, también investigador del CEv, y la colaboración de la Sra. Pía Vargas, Secretaria Administrativa.

---

Para cualquier consulta sobre el contenido de este documento dirigirse a:

Consejo de Evaluación – Universidad de Chile

[consejoevaluacion@uchile.cl](mailto:consejoevaluacion@uchile.cl)

Fono: 978 1126

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, of 107, Santiago de Chile.

---

### **Sobre el Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile**

El Consejo de Evaluación es el organismo colegiado que ejercerá la superintendencia de la función evaluadora, que consiste en examinar, ponderar e informar sobre la calidad y cumplimiento de las actividades académicas. La función evaluadora se aplica tanto a las estructuras como a los académicos que las integran, mediante normas, procesos y criterios debidamente reglamentados, y resguardando la especificidad, características y diversidad de las actividades.

Competerá a dicho organismo impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación y acreditación a nivel institucional e individual, y la constitución de comisiones generales y locales, conforme a los reglamentos aplicables a los procesos enunciados. Le corresponderá, asimismo, proponer la dictación y modificación de dichos reglamentos, rendir informes periódicos sobre las conclusiones obtenidas de su aplicación y declarar la equivalencia a que se refiere el inciso final del artículo 17.

ESTATUTOS de la Universidad de Chile, TITULO VI, Art. 53º. DFL N°3, 10 de marzo de 2006, del MINEDUC.

# Contenido

Resumen Ejecutivo .....	2
1. Introducción .....	4
2. Correlación entre productividad y calificación académicas .....	5
2.1 Limitaciones Metodológicas.....	5
2.2 Resultados generales del Proceso de Calificación 2009.....	6
2.3 Correlaciones.....	7
3. Coherencia entre el Proceso de Calificación y documentos institucionales vinculados.....	11
3.1 Lineamientos generales de la Universidad respecto a la Calificación.....	11
3.2 Actividades, Criterios e Instrumentos para la Calificación Académica .....	13
3.3 Actividades Académicas .....	14
3.4 Criterios de Calificación.....	14
3.5 Instrumentos de Calificación.....	16
3.6 Instructivo de calificación.....	18
3.7 Pauta de calificación.....	23
3.7.1 Docencia .....	24
3.7.2 Investigación.....	25
4. Síntesis General.....	28

## Resumen Ejecutivo

El presente trabajo expone los resultados de un estudio hecho por el Consejo de Evaluación sobre el Proceso de Calificación Académica. El trabajo tenía tres objetivos centrales:

1. Determinar en qué grado el Proceso de Calificación Académica se constituye en un proceso que da cuenta en forma adecuada de la productividad de los académicos de manera constante.
2. Analizar el contexto reglamentario y estratégico en el que se desarrolla el Proceso de Calificación Académica, buscando elementos de coherencia y posibles incoherencias.
3. Proponer soluciones y pasos a seguir a los problemas que se puedan encontrar.

Respecto al primer objetivo, se observó que no se puede establecer correlación entre los resultados del proceso de Calificación Académica y la productividad académica, en la gran mayoría de las Unidades Académicas Mayores de la Universidad. Para este efecto se consideró la productividad de los académicos tanto en la docencia como en la investigación. Si bien resulta difícil calificar la docencia, se indagó a modo de idea general la correlación entre el número de graduados de Post Grado por JCE y los resultados de calificación por Unidad Académica Mayor, que demostró ser muy baja. Respecto a la investigación, el análisis se concentró en la productividad en investigación, específicamente en una primera instancia en las publicaciones ISI por Jornada Completa Equivalente (JCE) de profesores con 22 horas o más. Entendiendo que hay Unidades en que la publicación ISI no es la única o mejor forma de evaluar la calidad de investigación, se incluyó una correlación de proyectos FONDECYT adjudicados. En ambos análisis se pudo observar que casi no existe correlación significativa entre el porcentaje de académicos calificados en el nivel bueno y la productividad observada. Mientras la productividad tenía un comportamiento heterogéneo entre las Unidades Mayores, los porcentajes de calificación en el nivel bueno eran homogéneos entre dichas Unidades. Todo ello llevó a la conclusión de que el Proceso de Calificación actual no posee la rigurosidad que requiere para ser una herramienta pertinente de medición del rendimiento y desempeño de los académicos en el período observado, por lo que se hizo necesario indagar las posibles razones.

Para ello, de acuerdo al segundo objetivo, se procedió a estudiar los distintos documentos de la Universidad que se refieren a la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la institución en los que se debiera enmarcar el Proceso de Calificación Académica. Se revisaron los Estatutos de la Universidad, el Proyecto de Desarrollo Institucional, el Reglamento de Carrera Académica, el Reglamento General de Calificación Académica, el Instructivo para completar el Formulario y la Pauta General de Calificación Académica. En general, se observó que existe coherencia entre los lineamientos generales de la Universidad y el diseño reglamentario del proceso de Calificación Académica, coherencia que no se traduce pertinentemente en todos los instrumentos de valoración de los antecedentes académicos, especialmente las Pautas, lo que pone en riesgo la correcta aplicación de los lineamientos en mediciones concretas. Cabría además la duda sobre la manera en que dichas Pautas son finalmente aplicadas, lo que en esta fase del Proyecto no se ha podido indagar todavía.

Por todo ello, luego de observar los resultados del Proceso de Calificación Académica, es posible realizar las siguientes sugerencias: en primer lugar, conviene revisar los instrumentos de calificación a fin de ajustarlos a los lineamientos generales de la Universidad, expresados en los distintos documentos oficiales citados, en especial en el Reglamento de Carrera Académica; en segundo lugar, se deberá seguir estudiando el funcionamiento del proceso, centrándose en una siguiente fase en la forma en que las Pautas y otros instrumentos están siendo aplicados. De esta manera, se espera que el proceso de Calificación Académica contribuya significativamente a la proyección de la Universidad de Chile y de cada una de sus Unidades Académicas, y se convierta en un instrumento más adecuado para el desarrollo estratégico de la institución.